

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de diciembre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de diciembre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213-2014-CU.- CALLAO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Informe N° 141-2014-CAA/UNAC (Expediente N° 01019505), recibido el 19 de noviembre del 2014, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos, remite la Programación del Año Académico 2014, Semestres Académicos 2015 A, 2015-B, Cursos de Verano 2016-V, y Exámenes de Aplazados, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar el plan anual de funcionamiento de la Universidad y ratificar los planes de trabajo propuestos por las Facultades, Escuelas y demás unidades académicas de la Universidad, concordante con la Ley N° 30220 y los Arts. 141° y 143° de nuestro Estatuto;

Que, asimismo es función del Vicerrectorado de Investigación coordinar la programación de las actividades académicas con las Facultades y demás unidades académicas de la Universidad, de conformidad con el Art. 170° Inc. h) del normativo estatutario;

Que, mediante Resolución N° 179-2013-CU de fecha 09 de diciembre del 2013, se aprobó la programación de las actividades del Año Académico 2014 y Ciclo de Verano 2015-V, y Exámenes de Aplazados de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2014, y en uso de las facultades que confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 59°, 60° y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR la PROGRAMACIÓN de las actividades del Año Académico 2015, Ciclo de Verano 2016-V y Exámenes de Aplazados de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2015

SEMESTRE ACADÉMICO 2015-A	
ACTIVIDADES	FECHAS
a.Matricula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
b.Matricula regular	23 al 25 de marzo del 2015
c.Matricula extemporánea	26 y 27 de marzo del 2015
d.Inicio de clases y apertura de ciclo académico	30 de marzo del 2015

e. Rectificación de matrícula	13 al 17 de abril del 2015
f. Plazo máximo para emisión de resolución (en Facultades) de matrícula especial	Hasta el 08 de mayo del 2015
g. Exámenes parciales (*)	18 al 23 de mayo del 2015
h. Exámenes finales (*)	13 al 18 de julio del 2015
i. Exámenes sustitutorios (*)	20 al 25 de julio del 2015
j. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 31 de julio del 2015
k. Finalización de ciclo académico	31 de julio del 2015
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
b. Matrícula regular	10 al 12 de agosto del 2015
c. Matrícula extemporánea	13 y 14 de agosto del 2015
d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	17 de agosto del 2015
e. Rectificación de matrícula	31 de agosto al 04 de setiembre del 2015
f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	Hasta el 18 de setiembre del 2015
g. Exámenes parciales (*)	05 al 10 de octubre del 2015
h. Exámenes finales (*)	30 de noviembre al 05 de diciembre del 2015
i. Exámenes sustitutorios (*)	07 al 12 de diciembre del 2015
j. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 18 de diciembre del 2015
k. Finalización de ciclo académico	18 de diciembre del 2015
CICLO DE VERANO 2016-V	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Matrícula	28 al 31 de diciembre del 2015
b. Inicio de clases	04 de enero del 2016
c. Exámenes parciales	25 al 30 de enero del 2016
d. Exámenes finales	22 al 27 de febrero del 2016
e. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 29 de febrero del 2016
f. Finalización del curso de verano	29 de febrero del 2016
EXAMENES DE APLAZADOS	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Inscripción	01 al 04 de marzo del 2016
b. Exámenes	07 al 12 de marzo del 2016
c. Entrega de actas en OAGRA	14 de marzo del 2016

(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales

2º ESTABLECER, que el Ciclo de Verano 2016 se aprueba para estudiantes que han ingresado a esta Casa Superior de Estudios antes de la vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. En el caso de los ingresantes posteriormente a la vigencia de la acotada Ley, se regulará en el nuevo Estatuto y en los reglamentos internos que correspondan.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuelas, Jefes de Departamentos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Oficina de Bienestar Universitario, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones de Escuelas, Dptos. Acadms.,
cc. OIRRPP, OGA, OAGRA, URA, OT, OPER, OBU, ADUNAC,
cc. Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E y archivo.